

**AVISO DE AUDIENCIA PARA DAR INFORMACIÓN PÚBLICA
SOBRE LA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA TENER AIRE DE
CALIDAD N.º 0752-M5
PARA AMERICAN GYPSUM COMPANY, LLC**

Se llevará a cabo una Audiencia para dar información pública (audiencia) para proporcionar información y responder preguntas sobre la Solicitud de permiso de construcción para tener aire de calidad N.º 0752-M5 para American Gypsum Company, LLC. La audiencia tendrá lugar el 23 de enero de 2025 desde las 6:00 p. m. hasta no más tarde de las 8:00 p. m. en Plaza del Sol, 600 2nd St. NW, Albuquerque 87102. El funcionario puede dar por finalizada la audiencia antes de las 8 p. m., dependiendo de la cantidad de participantes que deseen hablar. Ese 23 de enero de 2025, un intérprete de español se encontrará disponible en la audiencia y por Zoom. También se podrá asistir de manera virtual por Zoom a través del siguiente enlace:
<https://cabq.zoom.us/j/81234819307>

Este aviso proporciona un resumen de esta actividad propuesta y explica el motivo de la audiencia. El Programa de Aire de Calidad (Programa) del Departamento de Medio Ambiente de la ciudad de Albuquerque aún no ha tomado una decisión final con respecto a la solicitud.

La instalación actual (Instalación) es un fabricante, vendedor y distribuidor de productos de paneles de yeso. El permiso actual incluye calderas, molinos, secadores de paneles de yeso, silos de estucos y equipos, filtros de manga, caminos sin pavimentar, manipulación de materiales y otros equipos de soporte para la fabricación de productos de paneles de yeso. La Instalación está ubicada en 4600 Paseo Del Norte. El nombre del solicitante es American Gypsum Company, LLC y su dirección es 4600 Paseo Del Norte, Albuquerque, NM 87109. La solicitud es para modificar el permiso de construcción para tener aire de calidad existente (n.º 0752-M4) y aumentar las emisiones de monóxido de carbono (CO) debido a la instalación de un nuevo quemador para el molino vertical permitido. Según el fabricante, Honeywell, el nuevo quemador que reemplazará el actual tendrá mayores emisiones de CO. El quemador actual no tiene la capacidad para hacer funcionar el molino vertical eficazmente y no permite el reemplazo de equipos antiguos (molinos y calderas), por lo que necesita ser reemplazado para poder cambiar estos equipos. La Instalación tiene permitido funcionar las 24 horas de los 7 días de la semana.

El Programa revisó el modelo de dispersión de la calidad del aire de esta Instalación. Esta revisión indica que las emisiones de aire de la Instalación cumplirán con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU. y los Estándares de Calidad del Aire Ambiental de Nuevo México (NMAAQS) para óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), partículas en suspensión ≤10 micrones (PM-10) y partículas en suspensión ≤2,5 micrones (PM-2,5). Los lineamientos del modelo del Programa se encuentran disponibles en <https://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits/dispersion-modeling-guidelines>.

Antes de tomar la decisión final con respecto a la solicitud, el Programa considerará todos los comentarios públicos relevantes y hará las evaluaciones finales necesarias de las tasas de emisión estimadas en esta Instalación para analizar si cumplen con los requisitos y los

estándares de calidad del aire ambiental. Si se emite, el número del permiso propuesto será 0752-M5.

Se ha estimado que el máximo permitido de emisiones de agentes contaminantes del aire en esta instalación es el siguiente:

Contaminante de aire	Emisiones totales propuestas ¹		Cambios netos propuestos	
	(lb/h)	(tpa)	(lb/h)	(tpa)
Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	23.43	93.03	-	-
Monóxido de carbono (CO)	26.83	115.4	+14.08	+61.67
Compuestos orgánicos volátiles (VOCs)	0.30	1.21	-	-
Dióxido de azufre (SO ₂)	1.27	5.21	-	-
Materia Particulada ≤10 micrones (PM ₁₀)	18.42	72.04	-	-
Materia Particulada ≤2.5 micrones (PM _{2.5})	6.01	24.93	-	-
Contaminantes peligrosos del aire (HAP)	-	-	-	-

¹ Las emisiones propuestas en este aviso son las informadas por el solicitante y están sujetas a cambios durante el curso de la revisión de la solicitud del Programa.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: En las oficinas del Programa que se ubican en la dirección física One Civic Plaza NW, 3rd Floor, Room 3023, Albuquerque, NM 87102, se encuentra una copia del archivo de la solicitud completa actualizada, entre otros documentos. Además, en el sitio web del Programa (<https://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits/pending-air-permit-applications>), se encuentran disponibles una copia de la solicitud completa, el análisis del Programa y un borrador del permiso. Aquellas personas que tengan preguntas o necesiten más información pueden contactarse con Barbara Georgitsis, científica sénior de Salud Ambiental, al 505-228-9754 o a bgeorgitsis@cabq.gov. Usted puede opinar sobre cualquier aspecto del archivo de la solicitud, ya sea en la audiencia o enviando comentarios por escrito, hasta el 23 de enero de 2025. Los comentarios por escrito se deben enviar por correo electrónico a Barbara Georgitsis a bgeorgitsis@cabq.gov o por correo postal a Barbara Georgitsis, City of Albuquerque Environmental Health Department, Air Quality Program, Permitting Division, P.O. Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

En la audiencia, el personal del Programa estará disponible para responder preguntas sobre el proceso de revisión de solicitudes de permisos para aire de calidad en general y sobre la solicitud N.º 0752-M5 específicamente. El Programa ha pedido que el solicitante o sus representantes asistan para responder preguntas. El público tendrá una oportunidad razonable para expresar preocupaciones y presentar datos o argumentos con respecto a la solicitud, ya sea de manera oral o por escrito. Quienes deseen hablar en la audiencia del 23 de enero de 2025 deben firmar el registro cuando lleguen al evento. Habrá un funcionario de la audiencia dirigiendo los procedimientos y estará autorizado para limitar la extensión de los testimonios, si fuese necesario, para que todos los miembros del público que deseen hablar tengan la oportunidad de hacerlo.

Luego de la audiencia, el personal del Programa evaluará el archivo completo de la solicitud antes de tomar una decisión con respecto a esta. Esto incluye, entre otras cosas, los

comentarios recibidos del público y los testimonios relevantes presentados en la audiencia. Todas las personas que hayan hecho comentarios sobre esta solicitud previamente y que también hayan proporcionado información de contacto al Programa recibirán un aviso sobre la decisión del Programa. Quienes deseen recibir este aviso pueden contactarse con Barbara Georgitsis al 505-228-9754 o a bgeorgitsis@cabq.gov para solicitarlo.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y AYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES O NECESIDADES ESPECIALES: La ciudad de Albuquerque no discrimina por raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, estado civil o sexo. Si siente que lo/a han discriminado, puede presentar una queja a <https://www.cabq.gov/civilrights>. También puede contactarse con Amanda Trujillo, asistente ejecutiva, División de Servicios Generales, a amandatrujillo@cabq.gov.

Si tiene una discapacidad y necesita ayuda especial para participar, póngase en contacto con Barbara Georgitsis al 505-228-9754 con la mayor antelación posible antes de la fecha límite. Quienes necesiten asistencia auditiva pueden llamar al 711.